



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 04 OCT 2022

Expte. N° 17.623/22

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Lic. Rubén Emilio CORREA, Secretario de Extensión Universitaria de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita auspicio y declaración de Interés Universitario al "I TALLER PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA CON PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA" a realizarse el 20 de setiembre de 2022 y para lo que adjunta la descripción de la propuesta en la que se detalla el cronograma de actividades.

QUE se busca capacitar a la comunidad universitaria sobre los objetivos de desarrollo sostenible y su articulación con los proyectos de extensión universitaria, brindar herramientas sobre los mismos e informar los mecanismos administrativos para la formulación de presupuesto y rendición de cuentas de proyectos.

QUE la SECRETARÍA ACADÉMICA recomienda que se declare de Interés Universitario el mencionado taller.

Por ello y atento a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1096-2016,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por declarado de Interés Universitario la realización del "I TALLER PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA CON PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA", llevado a cabo el día 20 de setiembre de 2022.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Mg. PAULA A. CRUZ
SECRETARIA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1446-2022